



# Resolución Sub Gerencial

Nº 0041 -2013-GRA/GRTC-SGTT

El Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTOS:

El Expediente de Registro Nº 73663 del 17 Diciembre 2012, organizado por doña. GLADYS JUDITH CHOQUE CALISAYA, por el que solicita EXCLUSIÓN POR RENUNCIA VOLUNTARIA del Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por los **Artículos 67 y 68 del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC** y la **Ordenanza Regional N° 118 - Arequipa**, que aprobó el **TUPA**, el recurrente ha cumplido con adjuntar los requisitos correspondientes a su solicitud;

Que, corresponde a la Autoridad Administrativa proceder a la Baja de Oficio y/o Exclusión en el Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías a las personas que reúnen los requisitos de Ley;

Que, esta Autoridad Administrativa es competente para resolver denegando o amparando las solicitudes que al respecto presenten los usuarios, lo que debe hacerse dentro de un plazo razonable;

Estando al Informe Nº 036-2013-GRA/GRTC-SGTT-ATI. de fecha 11 de Enero del 2013, emitido por el Área de Transporte Terrestre, así como lo dispuesto en la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General y el **Decreto Supremo N° 017-2009-MTC** y en uso de las facultades conferidas por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 139-2012-GRA/PR**;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Declarar PROCEDENTE la solicitud de **GLADYS JUDITH CHOQUE CALISAYA**, por lo tanto, EXCLUYASE POR RENUNCIA VOLUNTARIA el vehículo de placa de rodaje ZH-4159 REMOLCADOR (2006), con Registro Nº 041362CNG del Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías.



Área de Transporte Terrestre;

Regional – Arequipa a los

**ARTÍCULO SEGUNDO**- Encargar la ejecución de la presente Resolución al

Dada en la Sede de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre del Gobierno

21 ENE. 2013  
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Abg. *Hector R. Arredondo Valenzuela*  
SUB GERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AREQUIPA